

INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LAS CONVOCATORIAS DE INGRESO EN ADIF Y ADIF AV

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020

PASOS A SEGUIR

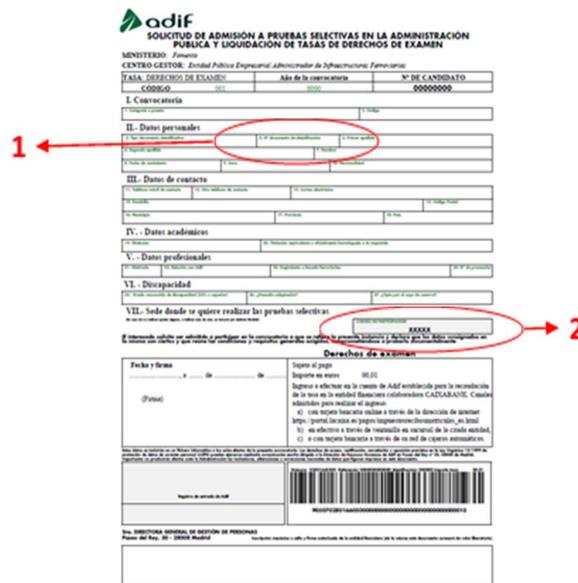
1. Lee detenidamente las Bases de la Convocatoria y estas Instrucciones previamente para realizar correctamente la inscripción en la misma.
2. Accede a la aplicación online a través del enlace "[Inscripción a convocatoria](https://solicitudesoep.adif.es/)" (<https://solicitudesoep.adif.es/>) y cumplimenta el formulario electrónico de preinscripción en la convocatoria seleccionada, de acuerdo con la guía práctica que figura en el Anexo a este documento.

En caso de que tengas que aportar documentación complementaria con tu solicitud, según se indica en las Bases de la Convocatoria, podrás incluirla escaneada en formato PDF, en el momento que se te solicite mientras rellenas el formulario. Si tuvieras que adjuntar varios documentos en un mismo apartado, deberás unirlos en un solo archivo, ya que solo es posible subir un único fichero en cada apartado.

También podrás adjuntar la documentación que se te solicite al realizar la inscripción accediendo a la "[Consulta estado participación](https://solicitudesoep.adif.es/consulta)" (<https://solicitudesoep.adif.es/consulta>) durante el periodo de inscripción.

3. Una vez cumplimentado el formulario electrónico de manera correcta, obtendrás el documento "Solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y Liquidación de tasas de derechos de examen", es importante que lo guardes ya que contiene datos que necesitarás en el transcurso de la convocatoria.

En este documento figura el "Número de documento de identificación" (1) y el "Código de participación" (2), que sirven como usuario y contraseña, para el acceso a la "[Consulta estado participación](https://solicitudesoep.adif.es/consulta)" disponible en la página web de la convocatoria.



El sistema te enviará automáticamente una copia a la dirección de correo electrónico que facilitaste en el momento de realizar la inscripción. También recibirás una notificación por SMS.

4. En el caso de estar exento del pago de la tasa de derechos de examen y haber aportado electrónicamente la documentación justificativa, habrás completado telemáticamente la inscripción en la convocatoria.
5. En el caso de que no estés exento del pago de la tasa, procede al abono de esta, antes de finalizar el plazo de inscripción. Puedes hacerlo de forma online con tarjeta bancaria, pulsando sobre el enlace disponible al finalizar la inscripción, o posteriormente accediendo a la página web de la entidad financiera colaboradora (CAIXABANK) y pulsando sobre el enlace "Pagar ahora con número de código de barras" (introduciendo la numeración correspondiente al código de barras que se muestra en la solicitud de admisión):

<https://www4.caixabank.es/apl/pagos/index.es.html>

De esta forma quedará completado de forma telemática el proceso de inscripción.

6. Si no se realiza el pago de la tasa, el formulario permanece en estado de preinscripción (que no equivale a la presentación de la solicitud en tiempo y forma), pendiente de completar con el abono de la tasa.

De no realizar el pago de la tasa de derechos de examen en forma online, podrás hacerlo mediante la modalidad de pago en efectivo a través de ventanilla o bien mediante el pago en cajeros automáticos de la entidad financiera colaboradora (CAIXABANK), utilizando el documento "Solicitud de admisión" (con código de barras).

7. A partir de las 48 horas transcurridas después de realizar el abono de la tasa por cualquiera de los medios de pago habilitados al efecto (online, ventanilla o cajero automático), podrás acceder a consultar el estado de su inscripción, a través de la misma página web pulsando sobre el enlace "Consulta estado participación", accediendo con tu usuario y contraseña (ver paso 3º). De esta forma podrás realizar un seguimiento del pago de la tasa de derechos de examen por si se produjese

alguna incidencia al realizar dicho pago. En el caso de que el pago se haya completado correctamente, la casilla de verificación "Pagado" aparecerá marcada.

- Una vez completada la inscripción, Adif pondrá a tu disposición un documento en formato PDF que contendrá el recibo del pago de la tasa del que podrás disponer en cualquier momento accediendo a la "[Consulta estado participación](#)".



RECIBO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LIQUIDACIÓN DE TASAS DE DERECHOS DE EXAMEN

MINISTERIO: *Fomento*
CENTRO DE TRABAJO: *Oficial Público Especialidad Administrativa de Infraestructuras Ferroviarias*

Año de la convocatoria: N.º DE PARTICIPANTE:

I. Convocatoria
Convocatoria: Título:

II. Datos personales
D.N.I. / Documento Nacional de Identificación: Fecha de nacimiento:
Domicilio: Teléfono:

III. Estado abono tasas
Tasa: Importe:
Fecha de pago: Tipo de pago:

El pago de las tasas de examen de admisión a pruebas selectivas en la administración pública se realiza a través de la plataforma de pago de tasas de examen de admisión a pruebas selectivas en la administración pública de la oferta de empleo público 2020 de Adif y Adif AV de la oferta de empleo público 2020.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA Y SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONSEJO
Plaza del Rey, 30 - 28002 Madrid

OBSERVACIÓN IMPORTANTE

La exención o bonificación del pago de la tasa deberá quedar plenamente justificada documentalmente dentro del plazo de admisión de solicitudes de participación (**hasta el 3 de diciembre de 2020**).

El importe de la tasa de derechos de examen para puestos de **Técnico** en las Convocatorias de Adif y Adif AV de la Oferta de Empleo Público 2020 es de **30,49 €** por perfil.

El importe de la tasa de derechos de examen para puestos de **Mando Intermedio y Cuadro** en las Convocatorias de Adif de la Oferta de Empleo Público 2020 es de **22,87 €** por perfil.

ANEXO

GUÍA PRÁCTICA DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y DEL PAGO DE LA TASA DE DERECHOS DE EXAMEN

PASOS A SEGUIR

Accede al formulario electrónico de preinscripción a través de la página web "www.adif.es" y rellénalo en pantalla de acuerdo con las siguientes instrucciones:

RUTA: CONOCER ADIF / OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO / PLAZO DE SOLICITUD ABIERTO

I. SELECCIONA LA CONVOCATORIA

Selecciona la convocatoria en la que quieres participar. Si deseas presentarte a varios perfiles de la misma convocatoria, deberás cumplimentar un formulario independiente para cada uno de ellos. Presta atención al "Número de Referencia" del perfil que deseas solicitar (lo encontrarás en el Anexo I de las Bases de Convocatoria), te evitará cometer errores por si existiesen perfiles de nombres parecidos.

Una vez seleccionada la convocatoria, elige en el campo desplegable el tipo de documento identificativo e introduce en el campo adyacente el número de dicho documento.



Sociedad	Referencia Conv.	Denominación	Núm. Puestos
Adif	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Adif	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

* Tipo de identificación: * N° de documento de identificación:

- Si tienes la nacionalidad española: el DNI, y tendrás que cumplimentar el número con ocho cifras y la letra final. Si tu número de DNI tiene menos de ocho cifras, rellena con ceros a la izquierda hasta alcanzar dicha cantidad.
- Si tienes la nacionalidad de alguno de los países miembros de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo o Suiza, selecciona e indica el número de tu Pasaporte o Tarjeta Nacional de Identidad, o NIE (Número de Identificación de Extranjero) si dispones del Certificado de Registro de Extranjero en España.
- Si tienes otra nacionalidad distinta de las anteriores, deberás seleccionar "Número de documento de identificación" con el número NIE de tu Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE), o en su caso, de tu Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea o Pasaporte. Según las Bases, si participas como familiar de ciudadano de la Unión Europea, deberás presentar la documentación acreditativa de esta circunstancia en el apartado que se te habilita para adjuntar documentación.

II. CUMPLIMENTA TUS DATOS PERSONALES

En esta pantalla cumplimentarás los campos con tus datos relativos a: apellidos, nombre, género, fecha de nacimiento (con el formato DD.MM.AAAA o seleccionándolo del calendario desplegable).

Ten en cuenta que deberás tener 16 años cumplidos a la fecha fin del plazo de presentación de solicitudes (**3 de diciembre de 2020**).

A continuación, indica el dato correspondiente a tu nacionalidad:

- Si has accedido al formulario introduciendo DNI, aparecerá automáticamente cumplimentado el campo "Nacionalidad"
- Si eres nacional de algún país miembro de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo o Suiza, y has introducido tu Pasaporte / Tarjeta Nacional de Identidad o NIE (Número de Identificación de Extranjero en España) si dispone del Certificado de Registro de Extranjero, debes seleccionar el nombre del país de tu nacionalidad.
- En caso de tener cualquier otra nacionalidad distinta de las anteriores, y haber introducido el número NIE de tu Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE), o de tu Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea o Pasaporte, debes rellenar además la casilla correspondiente con el país del que es nacional. Si en tu caso fuera necesario acreditar el idioma castellano, podrás incorporar en este apartado la documentación exigida en la convocatoria.

Acreditación reúne condiciones de trabajo en España:

No se ha seleccio...do ningún archivo

[Borrar](#)

Acreditación nivel B1 de castellano:

No se ha seleccio...do ningún archivo

[Borrar](#)

III. CUMPLIMENTA TUS DATOS DE CONTACTO

A efectos de comunicaciones, debes rellenar las casillas referidas a: País, Tipo de Vía, Calle, Número, Población, Provincia, Código Postal, Móvil Personal de contacto y correo electrónico personal.

*** Nota importante sobre el correo electrónico: temporalmente no es posible la inscripción con cuentas de correo de hotmail y outlook. Por favor utiliza otra cuenta distinta.**

Para facilitar la comunicación contigo, te recomendamos que también rellenes la casilla correspondiente a "Otro teléfono de contacto".

IV. INTRODUCE TUS DATOS ACADÉMICOS



Te aparecerá un desplegable donde deberás seleccionar la titulación que tienes de entre las que se te presentan. Esta titulación deberá haber sido obtenida antes de la fecha fin de recepción de solicitudes, **3 de diciembre de 2020**.

La documentación acreditativa del título académico no hay que presentarla durante el plazo de presentación de solicitudes, sino en fase posteriores del proceso selectivo, una vez realizadas las pruebas selectivas.

V. DATOS PROFESIONALES



En la casilla relativa a "**Relación Adif / Adif AV**", debes seleccionar la opción que corresponda a tu situación, así como rellenar el campo "**Matrícula**" si se habilitase. Solo se habilitará si seleccionas las opciones "Contratado temporal", "Excedente voluntario" o "Indefinido".

En lo referente a la casilla "**Regimiento o Escuela ferroviarios**", debes seleccionar la opción que corresponda a tu situación, así como rellenar el campo "**Número de promoción**".

Solo en el supuesto de que hayas indicado que tienes Relación Adif /Adif AV, o provengas de Regimiento o Escuela ferroviarios, cuando avances a la siguiente pantalla de Documentación Adicional te pedirá que subas el fichero con la documentación correspondiente:

Acreditación relación con Adif o experiencia ferroviaria:

Elegir archivo

No se ha seleccionado ningún archivo

Subir Fichero

Borrar

VI. INCORPORA LOS DATOS DE DISCAPACIDAD RECONOCIDA



En este apartado puedes indicar el grado de discapacidad y solicitar las necesidades específicas de adaptación y ajuste de tiempos y medios que pudieras necesitar para realizar las pruebas selectivas. Con el fin de que el Tribunal pueda resolver con objetividad tu petición de adaptación, deberás presentar el dictamen técnico facultativo sobre la cuestión, emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.

Los aspirantes con grado reconocido de discapacidad igual o superior al 33 % deberán, además de indicarlo en la solicitud, presentar la documentación acreditativa en los siguientes casos:

- A efectos de exención del pago de la tasa de examen.
- Al solicitar adaptación de tiempos y medios.

Esta documentación la introducirás en un único pdf en el apartado Documentación Adicional que se te abrirá cuando avances a la siguiente pantalla.

Documentación solicitud adaptaciones tiempos/medios:

No se ha seleccio...do ningún archivo

[Borrar](#)

Documentación acreditativa discapacidad:

No se ha seleccio...do ningún archivo

[Borrar](#)

VII. DATOS ADICIONALES

DERECHOS DE EXAMEN

En este apartado, debes seleccionar la opción que te corresponda:



Sujeto al Pago: los participantes deberán efectuar tantos ingresos independientes como perfiles de la convocatoria en los que quieran participar, salvo en el caso de perfiles agrupados con una sola tasa (es únicamente el caso de los perfiles Cuadro Técnico-Área Jurídica y Cuadro Técnico-Área de Gestión, de la Convocatoria pública de ingreso en categoría de Mando Intermedio y Cuadro).



Bonificación por familia numerosa de categoría general (50 %), deberás seleccionar la opción "Bonificación familia numerosa categoría general" y en la siguiente pantalla de Documentación Adicional, adjuntar la documentación acreditativa correspondiente.



Exento del pago por tener un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, y en la siguiente pantalla de Documentación Adicional, adjuntar la documentación acreditativa correspondiente.



Exento del pago por familia numerosa de categoría especial, y en la siguiente pantalla de Documentación Adicional, adjuntar la documentación acreditativa correspondiente.



Exento del pago por ser víctima del terrorismo / cónyuge / hijo, y en la siguiente pantalla de Documentación Adicional, adjuntar la documentación acreditativa correspondiente.



Exento del pago por figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria y no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni de haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, y en la siguiente pantalla de Documentación Adicional, adjuntar la documentación acreditativa correspondiente:

1º. Certificado de los Servicios Públicos de Empleo en el que conste que el interesado demandante de empleo lleva inscrito al menos un mes antes de la fecha de publicación de la convocatoria (al menos **desde el 5 de octubre de 2020 hasta el 5 de noviembre de 2020** ambos inclusive), de manera ininterrumpida en el citado Organismo.

2º. Informe de los Servicios Públicos de Empleo en el que conste que el interesado que no hubiera rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiese negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

3º. Anexo III: "Modelo oficial de declaración sobre las rentas del interesado" disponible en las bases de la convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado.

- Los documentos 1º. y 2º. se presentan juntos en un único pdf como "Acreditación condición de demandante de empleo del Servicio Público de Empleo"; y el documento 3º como "Declaración jurada sobre las rentas inferiores al salario mínimo interprofesional":

1 y 2 Acreditación condición de demandante de empleo del Servicio Público de Empleo:

Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo Subir Fichero

Borrar

3 Declaración jurada sobre las rentas inferiores al salario mínimo interprofesional:

Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo Subir Fichero

Borrar



Exento del pago por ser trabajador en situación de excedencia voluntaria sin reserva de puesto en Adif / Adif AV o trabajador cuya relación laboral con Renfe, Adif o Adif-AV se extinguió como consecuencia de declaración de incapacidad permanente, seleccionando la opción Excedente vol. Adif / Reingreso Adif) y adjuntar la documentación acreditativa correspondiente en la pantalla Documentación Adicional.

A continuación, te aparecerá en pantalla un resumen con todos los datos introducidos.

Nota importante para el Cambio en documentación adjunta a la inscripción:

Al realizar la inscripción, dependiendo de los datos que hayas introducido, la aplicación te va solicitando que adjuntes determinada documentación, tal como se establece en las bases.

Si durante el periodo de inscripción deseas cambiar la documentación que has adjuntado o te das cuenta de que te olvidaste de adjuntarla, tendrás disponible a través de la "Consulta estado de participación" los apartados correspondientes para adjuntar la documentación.

El sistema no permite introducir más de un archivo por cada apartado, por lo que, en caso de querer modificar un documento ya introducido, deberás previamente eliminarlo, y a continuación, volver a adjuntar el archivo correcto. El documento que se considerará válido será el último que se haya introducido.

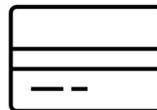
Recuerda que esta posibilidad de adjuntar documentación a la solicitud o modificar la que ya habías introducido, estará disponible durante el plazo de recepción de solicitudes.

- Todos los participantes deberán aceptar, para poder continuar, la Declaración de conocimiento de las bases, cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la convocatoria y de aceptación de las condiciones de participación.
- Obtendrás el documento PDF "SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LIQUIDACIÓN DE TASAS DE DERECHOS DE EXAMEN" (conteniendo los datos aportados) reflejo de la preinscripción, con un código de barras, un "Número de candidato" y un "Código de participación".
- A continuación, en caso de no estar exento del pago de la tasa de derechos de examen, podrás realizar el pago de dicha tasa online con tarjeta bancaria. De esta forma quedará completado de forma telemática el proceso de inscripción. Se aconseja guardar justificante de dicho pago por si fuera necesario.

Nota importante sobre el uso de esta Guía:

Este documento se ha elaborado para ayudarte durante el proceso de inscripción. En caso de discrepancia con las Bases de la Convocatoria, prevalecerá lo especificado en estas últimas.

ENLACES PARA REALIZAR EL PAGO DE LA TASA



Modalidad de Pago online a través de internet en la web de CAIXABANK (tanto clientes como no clientes de la entidad) con tarjeta bancaria (de cualquier entidad)

https://www4.caixabank.es/apl/pagos/index_es.html

En el caso de no realizar el pago online, tendrás a tu disposición otras dos modalidades de pago diferentes, debiendo generar en todo caso el documento PDF "SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LIQUIDACIÓN DE TASAS DE DERECHOS DE EXAMEN" (mediante la opción que se facilita a través de la página web) e imprimir un ejemplar en papel tamaño A4 para tramitar el pago de la tasa.

Modalidad de Pago en efectivo

Podrás dirigirte con el ejemplar impreso con código de barras a cualquier oficina de la red de la entidad financiera colaboradora en la recaudación para realizar el ingreso en efectivo por ventanilla en el horario comercial.

Realizado el ingreso, este deberá constar en el modelo mediante validación mecánica o, en su defecto, sello y firma autorizada como justificante del pago efectuado.

Buscador de Oficinas y Cajeros (con lector de código de barras) de la red CAIXABANK

https://portal.lacaixa.es/home/particulares_es.html

Modalidad de pago a través de cajero automático

Podrás realizar el pago con tarjeta bancaria en toda la red de cajeros de la entidad financiera colaboradora en la recaudación, independientemente de que seas o no cliente de esta entidad. Para ello deberás disponer la lectura del código de barras habilitado en el ejemplar impreso en el cajero automático o teclear en el mismo el código numérico a que representa y que figura bajo aquel, según las instrucciones de operativa en el mismo.

Realizado el ingreso, el cajero automático imprimirá un justificante del pago realizado.